

Comunidades Consalud



Bases del 13.º Concurso Creativo Consalud: Fotografía y Microrrelato “Captura lo que te hace bien”



Santiago, septiembre de 2026

ISAPRE CONSALUD S.A., Rut N° 96.856.780-2, con domicilio en calle Rosario Norte N° 407, pisos 8 y 9, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante e indistintamente “La Empresa”, se complace en presentar la 13.ª edición de su concurso de fotografía y microrrelato, dirigido a los beneficiarios de las Comunidades Consalud Camina Contigo, Compromiso Mayor y Futura Mamá que se interesen en participar, el cual se registrará por las siguientes Bases:

Primero: el concurso

Las Comunidades Consalud son programas de acompañamiento, educación y bienestar para los afiliados de Isapre Consalud. Incluyen iniciativas como **Camina Contigo**, **Compromiso Mayor** y **Futura Mamá**.

Como parte de las actividades que nuestra institución dispone para estas comunidades, convocamos a un concurso creativo que fomenta la expresión y da visibilidad a las vivencias de sus miembros. En este certamen invitamos a descubrir, capturar y compartir esas pausas y momentos cotidianos que nos reconfortan y llenan de energía, plasmándolos en una fotografía acompañada de un relato breve.

Segundo: participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes en Chile, que pertenezcan a alguna de las siguientes comunidades de Consalud:

- Comunidad Camina Contigo: Afiliados que atraviesan un diagnóstico oncológico.
- Comunidad Compromiso Mayor: Afiliados y beneficiarios mayores de 60 años.
- Comunidad Futura Mama: afiliadas que están embarazadas o cuyo parto ha ocurrido recientemente.

No podrán participar en este concurso los colaboradores de Consalud, cualquiera sea su modalidad de contrato.

Tercero: tema y cómo participar

El “**Concurso Creativo Consalud: Fotografía y Microrrelato**”, consiste en un certamen de dos elementos que deben enviarse juntos: una fotografía digital y un microrrelato; cuyo tema trate sobre “**Captura lo que te hace bien**”.

Para que tu participación sea válida, sigue estos dos sencillos pasos:

Paso 1: Completa el Formulario de Inscripción

- Cada participante deberá primero registrar sus datos en el formulario oficial del concurso, disponible en www.caminacontigo.cl

Paso 2: Envía tus obras por correo electrónico

- Una vez inscrito, envía un único correo electrónico a concursocaminos@consalud.cl con las siguientes características:
 - ▶ **Asunto del correo:** Concurso Captura lo que te hace bien - Tu Nombre y Apellido]
 - ▶ **Cuerpo del correo:** Indica tu nombre completo, RUT, a qué comunidad perteneces y el título de tu obra.
 - ▶ **Archivos Adjuntos:** Debes adjuntar **2 archivos por separado:**

A) La Fotografía Digital:

- **Formato:** JPG.
- **Calidad (Tamaño y Peso):** Para asegurar una buena resolución, el archivo debe pesar entre **4 MB y 10 MB**.
- **Tip de envío:** Si envías la foto desde tu celular al correo, elige siempre la opción “Tamaño Real”, “Original” o “Máxima Calidad”.

B) El Microrrelato:

- **¿De qué se trata?:** Un texto breve que conecte con la foto y nos cuente el significado de ese momento para ti.
- **Extensión e Idioma:** Máximo de **100 palabras**, escrito en español.
- **Formato del archivo:** Documento **Word** (.doc o .docx). Para facilitar la lectura del jurado, utiliza letra Arial, tamaño 12.

Importante: Por favor, envía la fotografía y el documento de Word como archivos separados. No pegues la imagen dentro del documento de Word, ya que perderá su calidad original.

La participación solo se considerará válida una vez completados ambos pasos dentro de los plazos establecidos. No se aceptarán postulaciones incompletas.

Cuarto: plazos del concurso

- **Recepción de obras:** Desde el **22 de septiembre de 2026** hasta el **31 de octubre de 2026**.
- **Anuncio de ganadores:** Durante el mes de **diciembre de 2026**, en fecha por definir.

Quinto: jurado y selección

Los ganadores serán elegidos por un jurado designado por Isapre Consalud. La decisión del jurado se basará en la calidad artística de la fotografía, la emotividad del microrrelato y la conexión entre ambos elementos.

Los acuerdos del Jurado deberán ser adoptados por la mayoría absoluta de los asistentes a la sesión respectiva. Deberán emitir su pronunciamiento dentro del mes de noviembre para publicar los ganadores durante diciembre 2026, fecha por definir.

Sexto: premios



Se entregarán los siguientes premios, sin distinción de comunidad:

- **Primer Lugar:** Gift Card de \$150.000 y diploma de reconocimiento.
- **Segundo Lugar:** Gift Card de \$100.000 y diploma de reconocimiento.
- **Tercer Lugar:** Gift Card de \$80.000 y diploma de reconocimiento.
- **Dos (2) Menciones Honrosas:** Gift Card de \$50.000 y diploma de reconocimiento para cada una.

La entrega de premios se realizará en una ceremonia (presencial u online) cuya fecha y formato serán comunicados oportunamente por Consalud.

Los premios se entregarán al autor(a) de la obra o a quien este designe como su representante, mediante poder. En caso de que éstos no se presenten, se harán llegar a la sucursal de Isapre Consalud, más cercana al domicilio del participante.

El premio no incluye ningún otro bien o servicio distinto al premio definido, y no podrá exigirse el canje de éste por ninguna otra prestación, ni aún cuando el ganador no pudiera gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa.

Octavo: propiedad y difusión de obras artísticas



En el momento de la inscripción, el autor de la obra otorga la propiedad de la misma a Isapre Consalud S.A., quedando facultada esta última a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, dicha obra, sin cargo alguno.

Noveno: exclusión de responsabilidad



Isapre Consalud no asume responsabilidad si a consecuencia de cualquier hecho, accidente o circunstancia posterior a la entrega, ocurre cualquier daño o perjuicio a personas o bienes, ya sean propios o ajenos al ganador.

Se entenderá que la aceptación del premio por parte del ganador implicará, para todos los efectos, una renuncia a cualquier reclamación posterior u acción legal en contra de Isapre Consalud.

Décimo: publicidad



Las personas que resulten ganadoras facultan expresamente a Isapre Consalud para tomar fotografías, videograbaciones o audio en el momento de la entrega de premio, las que serán subidas al sitio web, enviadas y/o publicadas en algún medio de prensa escrita o digital, renunciando a cualquier compensación o pago por dicho concepto, a cualquier título.

Undécimo: protección de datos personales



Las Partes se comprometen a dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente sobre protección de datos personales, particularmente a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones.

Por el solo hecho de inscribirse en el presente concurso, el participante autoriza expresamente a Isapre Consalud S.A. para recopilar, almacenar y tratar sus datos personales (tales como nombre, RUT, correo electrónico, teléfono y cualquier otro antecedente proporcionado para estos efectos). Estos datos serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en el concurso, evaluar las obras, contactarlo en caso de resultar ganador, coordinar la entrega del premio y difundir los resultados del certamen a nivel institucional.

Isapre Consalud S.A. se compromete a utilizar los datos personales únicamente para los fines descritos en estas bases. Los datos no serán destinados a propósitos distintos, ni serán comercializados, cedidos o transferidos a terceros sin la autorización previa y expresa del titular, salvo cuando la ley lo exija o cuando sea estrictamente necesario para el desarrollo del concurso.

La Isapre adoptará las medidas técnicas, organizacionales y administrativas necesarias para resguardar la custodia, confidencialidad, calidad e integridad de los datos personales, previniendo accesos, usos o divulgaciones no autorizadas.

El participante garantiza que toda la información y datos personales proporcionados para este concurso son verídicos, exactos y que cuenta con todas las autorizaciones necesarias para su entrega, especialmente en caso de que la fotografía entregada contenga la imagen de terceras personas.

En consecuencia, el participante responderá directamente por cualquier daño, perjuicio, sanción, multa, costo o gasto que Isapre Consalud S.A. deba asumir a consecuencia de reclamos, denuncias, demandas o procedimientos administrativos o judiciales iniciados por terceros o por la autoridad competente, derivados de la infracción a la Ley N° 19.628, infracción a derechos de propiedad intelectual, o falta de consentimiento en el uso de los datos e imágenes suministrados, obligándose el participante a mantener indemne a Isapre Consalud S.A. en todo momento.

Una vez finalizado el concurso y entregados los premios correspondientes, los datos personales de los participantes serán conservados únicamente por el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas aplicables a Isapre Consalud S.A., procediendo posteriormente a su eliminación o anonimización.

Duodécimo: aceptación de bases



Por el hecho de participar en este Concurso, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad y sometiéndose a estas reglas y a la normativa legal vigente.

Asimismo, cualquier decisión de Isapre Consalud o del jurado respecto a la interpretación de estas, así como sobre cualquier asunto no previsto en ellas, tendrá carácter definitivo e inapelable.

Décimo tercero: jurisdicción



Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Santiago de Chile.

Décimo cuarto: disponibilidad del sitio web



Isapre Consalud S.A. no será responsable por las fallas en la disponibilidad o velocidad del sitio web www.camincontigo.cl, como tampoco por los servicios comprometidos en ellos.

Décimo quinto: otros



Isapre Consalud se reserva el derecho de modificar estas Bases, en forma total o parcial, mediante Anexo de Bases y publicación en su página web www.camincontigo.cl.